DORADAUTOS S.A.S
NIT 900.927.037-6

Bogotá D.C, 04 de octubre de 2020

CERTIFICACION DE ACEITES USADOS

Yo Fernando Alarcón Restrepo identificado como aparece el pie de mi firma, conozco el Sistema De Gestión De Gestión Ambiental y reitero el compromiso de DORADAUTOS S.A.S hacia el Medio Ambiente, parte de la premisa de absoluto RESPETO AL MEDIO AMBIENTE en el desarrollo de todas sus actividades, dando cumplimiento al manejo de aceites usados establecido en la normativa ambiental la resolución 1188 del 2003 del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, por la cual se adopta el Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de Aceites Usados en el Distrito Capital, en lo referente a acopiadores primarios, el artículo 2.2.6.1.3.1. (obligaciones del Generador), del Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo referente a generadores de residuos peligrosos y la resolución 1362 del 2007 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en caso de generar más de diez (10) Kg/mes de residuos peligrosos incluidos los aceites usados, deberá adelantar el registro como generador de residuos peligrosos o el Registro Único Ambiental RUA de acuerdo con lo establecido por la Resolución 1023 de 2010 y toda la normatividad ambiental que modifique o sustituya la anteriormente citada, razón por la cual cuenta con un convenio con Gestión Ambiental de Colombia S.A.S

FERNANDO ALRCON RESTREPO
C.C 19.276.054
REPRESENTANTE LEGAL
DORADAUTOS S.A.S

PAOLA ANDREA SUAREZ RAMIREZ
C.C 1.018.470318
INGENIERA AMBIENTAL
TP 25238-383265